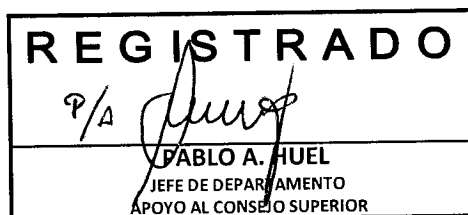




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 307/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por la Señora CASENAVE, Silvia Noemí, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1736/2013 como Profesora Adjunta, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con 1 Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

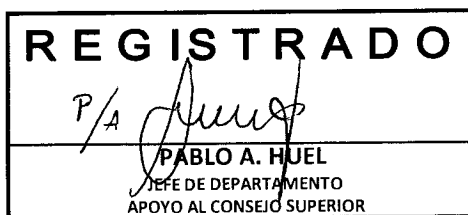
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora CASENAVE, Silvia Noemí (D.N.I. N° 12.742.184 – Legajo UTN N° 29650) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Dedicación Simple, a partir del 1° de noviembre de 2017, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 526/2018

|        |
|--------|
| UTN    |
| m.a.   |
| n.m.m. |
| r.a.h. |

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior